



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001017-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. Adela Pascual Álvarez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a poner en marcha medidas que recuperen, promocionen y apoyen la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por parte de las Entidades Locales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Félix Díez Romero, Adela Pascual Álvarez, María Josefa Rodríguez Tobal y Lorena González Guerrero, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Correspondiente:

ANTECEDENTES

Nuestro país tiene una deuda histórica con el medio rural, esta deuda no sólo se debe a la reserva medioambiental de gran parte del territorio no urbanizado, es necesario tener en cuenta, también, el aporte de mano de obra que nuestros pueblos han aportado a la industrialización y desarrollo de las ciudades en España (y en Europa). Así mismo, habría que tener en cuenta la deuda cultural que se corresponde con una marginalización de todo lo que pueda sonar a rural.



Pero es que además un país desarrollado socioeconómicamente y con altos niveles de calidad de vida no puede tener desequilibrios territoriales, ya sea entre espacios en general, ya sea entre el medio urbano y el medio rural dentro de cualquier zona.

Esos desequilibrios provocan un descenso, como decimos, de los índices de calidad de vida general de un país, por ello es necesario luchar contra ellos con políticas activas que discriminen de forma positiva los espacios con menor desarrollo para dinamizar su economía. El mayor problema de España es el desempleo que afecta a un alto porcentaje de la población, si a ello se une el problema de la despoblación, ambos aspectos provocan la estrangulación de amplias áreas que no deben ser abandonadas a su suerte.

Uno de los motivos que provoca esa despoblación es la falta de oportunidades de empleo, es decir, ambos aspectos están claramente enlazados, en este sentido, las Políticas Activas de Empleo enfocadas al medio rural son muy escasas, no existiendo esa discriminación positiva que haga impulsar, no sólo el empleo, si no a la vez el desarrollo.

Una de las Políticas Activas de Empleo existentes es la subvención a entidades locales para la contratación y mantenimiento de Agentes de Empleo Desarrollo Local.

Según las diversas convocatorias correspondientes las funciones de estos técnicos son:

- Apoyar proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras.
- Identificar nuevas actividades económicas y posibles emprendedoras.
- Estimular potenciales oportunidades de creación de actividad entre promotores, emprendedores e instituciones.
- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera de los mismos.
- Apoyo a los promotores en las primeras etapas de constitución de la empresa a través de un acompañamiento técnico de consultoría en gestión empresarial y en formación.

Todo ello está relacionado directamente con el desarrollo rural y la lucha contra los desequilibrios territoriales comentados. En este sentido, es curioso que la Comunidad Autónoma con un mayor medio rural, Castilla y León, no disponga en la actualidad de ningún tipo de política activa que promueva y apoye la contratación de Agentes de Desarrollo por parte de las Entidades Locales (ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones).

No sucede lo mismo en la mayor parte del resto de autonomías españolas la mayoría de ellas cuenta como Política Activa de Empleo subvenciones para que sus Entidades Locales contraten Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Castilla y León sustituyó en 2013 esa figura por la de Técnicos para la Identificación de Oportunidades y de Creación de Empresas en el Ámbito Rural, pero disminuyendo su dotación económica de forma muy sustancial. Además, este programa sólo se mantuvo durante un año, ya que en 2015 no hubo convocatoria, sustituyéndolo por las acciones del llamado ADE RURAL, sin partida presupuestaria alguna ni contratación de personal.



Es decir, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la que más medio rural tiene de nuestro país y la más afectada por la despoblación y los desequilibrios entre aquel y el medio urbano no destina ningún medio para incentivar el desarrollo socioeconómico del 90 % de su territorio dentro de las Políticas Activas de Empleo en contraposición de las localidades urbanas, mucho más dinámicas en cuanto a la actividad económica y, en consecuencia, el empleo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas que recuperen, promociónen y apoyen la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por parte de las Entidades Locales (ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones).

Valladolid, 6 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Lorena González Guerrero,
Adela Pascual Álvarez,
María Josefa Rodríguez Tobal y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos